

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00872 00 Acción de Tutela

Avocase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por CARLOS ALBEIRO SEPULVEDA contra SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Se requiere al accionante para que se sirva allegar la radicación del derecho de petición aducido. Se concede el término de un día (1) contado a partir de su comunicación.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a11d80922fe4a79b282ed60fa7acbccffb951d91d3e6039ff2ab1fde9ca859a2**

Documento generado en 26/07/2022 07:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>